



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN

Resolución N° 410-2021-CO-UNJ Jaén, 03 de diciembre del 2021

VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria del 02 de diciembre del 2021, Oficio N° 090-2021-UNJ/EPG/CLOZ de fecha 29 de noviembre del 2021, Plan de Trabajo "Taller de Evaluación e Integración con Participantes de Investigación – Proyecto de Agricultura de Precisión INIA" y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; esto implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistema académico, económico y administrativo;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU, del 08 de enero del 2019, establece reconformar la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que queda integrada por: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente; Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández Vicepresidente de Investigación;

Que, el numeral 6.1.4. de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, establece las funciones de la Comisión Organizadora, precisando en su literal: b) aprobar y velar por el adecuado cumplimiento, de conformidad con el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, el numeral 1.2.1 del artículo 1 del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S. 004-2019-JUS, prescribe que: "Los actos de administración interna de las entidades destinados a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios. Estos actos son regulados por cada entidad, con sujeción a las disposiciones del Título Preliminar de esta Ley y de aquellas normas que expresamente así lo establezcan"; conforme a este dispositivo legal, la UNJ posee la facultad de aprobar, modificar o derogar sus normas internas que garantizan el buen funcionamiento de sus actividades institucionales;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que "la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la citada Ley";

Con Oficio N° 090-2021-UNJ/EPG/CLOZ de fecha 29 de noviembre del 2021, la Directora de la Escuela de Posgrado manifiesta al Presidente de la Comisión Organizadora, que en el marco de la visita de investigadores del Instituto Nacional de Innovación Agraria se ha programado el evento científico académico denominado Taller de Evaluación e interacción con participación de Investigadores del Proyecto de Agricultura de Precisión INIA, teniendo como objetivo Fomentar la utilización de nuevas tecnologías en la agricultura y plantear futuros trabajos colaborativos de evaluación de cultivos de interés como el café y otros, así mismo se ha programado el levantamiento de información para determinar el estado fitosanitario de parcelas cafetaleras en el Distrito de Chirinos y parcelas afectadas por incendios forestales en el Distrito de Huarango, haciendo uso de nuevas tecnologías, por lo que remiten el Plan de Trabajo del "Taller Evaluación e Interacción con Participación de Investigadores - Proyecto de Agricultura de Precisión INIA", a fin de ser revisado y de ser el caso aprobado con asignación del presupuesto;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN

Resolución N° 410-2021-CO-UNJ **Jaén, 03 de diciembre del 2021**

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria del 02 de diciembre del 2021, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordó por unanimidad, aprobar el Plan de Trabajo del “Taller Evaluación e Interacción con Participación de Investigadores - Proyecto de Agricultura de Precisión INIA”;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** el Plan de Trabajo del “**TALLER EVALUACIÓN E INTERACCIÓN CON PARTICIPACIÓN DE INVESTIGADORES - PROYECTO DE AGRICULTURA DE PRECISIÓN INIA**” en la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que en anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **NOTIFICAR** la presente resolución a todas las dependencias administrativas de la UNJ, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
Presidente



Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias
Secretario General

PLAN DE TRABAJO

Taller: “TALLER DE EVALUACIÓN E INTERACCIÓN CON PARTICIPACIÓN DE INVESTIGADORES - PROYECTO DE AGRICULTURA DE PRECISIÓN INIA.”

Jaén – Perú

2021

I. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del Evento : Taller de Evaluación e interacción con participación de Investigadores - Proyecto de Agricultura de Precisión INIA.

Organiza : Universidad Nacional de Jaén

Tipo del evento : Científico - Académico

Fecha del evento : 6, 7 y 8 de diciembre del 2021

Equipo Responsable : Mg. Candy Lisbeth Ocaña Zúñiga
Directora de la Escuela de Posgrado.

Mg. Lenin Quiñones Huatangari
Director del Instituto de Ciencia de Datos

II. JUSTIFICACIÓN

Los drones son en la actualidad, una oportunidad de desarrollo tecnológico con aplicaciones en diversas áreas del conocimiento. Según el estudio de AUVSI (2013), “El impacto económico de la integración del Sistema Aeroespacial No Tripulado (drone) en la economía de Estados Unidos”, revela que los mercados más prometedores para esta tecnología son los de Agricultura y Seguridad Pública. Por consiguiente, estos se están empleando a un ritmo acelerado en la producción de cultivos, sistemas de alerta temprana, reducción del riesgo de desastres, silvicultura, pesca, etc.

En este contexto, la Universidad Nacional de Jaén, organiza el taller de evaluación e interacción en el sector de la agricultura con participación del INIA e instituciones involucradas en este campo, empleando nuevos equipos y tecnologías de evaluación.

III. OBJETIVO

Fomentar la utilización de nuevas tecnologías en la agricultura y plantear trabajos colaborativos en cultivos de interés como el café y otros, así como el levantamiento de información.

IV. METODOLOGÍA

El taller se realizará en las instalaciones del campus de la Universidad Nacional de Jaén, así como también en parcelas de cultivo de café (Distrito de Chirinos) y en zonas afectadas por incendios (Distrito de Huarango).

V. METAS

- Lograr la participación de docentes de la Universidad Nacional de Jaén, alumnos, cooperativas, Agencia Agraria, SERFOR, SENASA, Universidad Nacional de Cajamarca, ISTP 4 de Junio, ISTP San Agustín entre otras instituciones involucradas en este campo.
- Determinar el estado de parcelas cafetaleras en el Distrito de chirinos a través de la evaluación haciendo uso de nuevas tecnologías.
- Determinar el estado de parcelas afectadas por incendios en el Distrito de Huarango, a través de la evaluación haciendo uso de nuevas tecnologías.

VI. RECURSOS

- a) **Organizadores:** Conformado por el equipo responsable de esta actividad.

VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FECHA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
06/12/21 Salida (06:00 am)	✓ Evaluación de campo en cultivo de café (Distrito de Chirinos), con Drone + Cámara Multiespectral + térmica y RGB.	- Dr. Carlos Arbizu Berrocal - ING. David Saravia Navarro - Mg. Ms Lamberto Valqui Valqui - Mg. Ms William Salazar Coronel - Mag. Lenin Quiñones Huatangari - Mg. Candy Lisbeth Ocaña Zúñiga
07/12/21 Salida (06:00 am)	✓ Evaluación de campo en zonas afectadas por incendios (Distrito de Huarango), con Drone + Cámara Multiespectral + térmica y RGB.	- Dr. Carlos Arbizu Berrocal - ING. David Saravia Navarro - Mg. Ms Lamberto Valqui Valqui - Mg. Ms William Salazar Coronel - Mag. Lenin Quiñones Huatangari - Mg. Candy Lisbeth Ocaña Zúñiga

08/12/21 (08:30 am)	✓ Interacción, reuniones con alumnos e investigadores y otras actividades.	<ul style="list-style-type: none"> - Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres - Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas - Dr. Victor Benjamín Carril Fernández - Dr. Carlos Arbizu Berrocal - ING. David Saravia Navarro - Mg. Ms Lamberto Valqui Valqui - Mg. Ms William Salazar Coronel - Representantes de Instituciones.
------------------------	--	--

VIII. PRESUPUESTO

PRESUPUESTO	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
SALIDA A CAMPO DIA 06/12/2021	Evaluación de campo en cultivo de café - Distrito de Chirinos.	Desayuno y Almuerzo	8	30.00	240.00
		Agua	8	3.50	28.00
		Combustible	8	19.00	152.00
SALIDA A CAMPO DIA 07/12/2021	Evaluación de campo en zonas afectadas por incendios - Distrito de Huarango.	Desayuno y Almuerzo	8	30.00	240.00
		Agua	8	3.50	28.00
		Combustible	7	19.00	133.00
DIA 08/12/2021	Interacción, reuniones con alumnos e investigadores y otras actividades.	Refrigerios/50 Personas	1	200.00	200.00
		Agua	50	1.50	75.00
		Almuerzo	10	30.00	300.00
TOTAL					1396.00